



# Análisis Sobre Igualdad de Género en el deporte

Clemencia Anaya Maya  
Vicepresidenta Academia Olímpica Colombiana





# Definición de Deporte de la ONU

«Todas las clases de actividad física que contribuyen a la buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social».

Incluyen el juego, el esparcimiento o recreación, el deporte organizado, improvisado o competitivo y los deportes y juegos tradicionales.

**Fuente:** Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la paz, 2003



# Definición de Educación Física

Sector de los planes de estudio escolares que hace referencia al movimiento humano, la buena forma física y la salud. Se centra en el desarrollo de la competencia física de modo que todos niños puedan moverse de manera eficaz, efectiva y segura y entender qué es lo que hacen. Es esencial para su pleno desarrollo y realización y para la participación a todo lo largo de la vida en la actividad física.

**Fuente:** Declaración de posición del ICSSPE sobre la educación física, 2010



# Definición de Actividad Física

Es cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades de esparcimiento.

**Fuente:** Organización Mundial de la Salud



## Deporte para Todos



24 de Octubre 1945

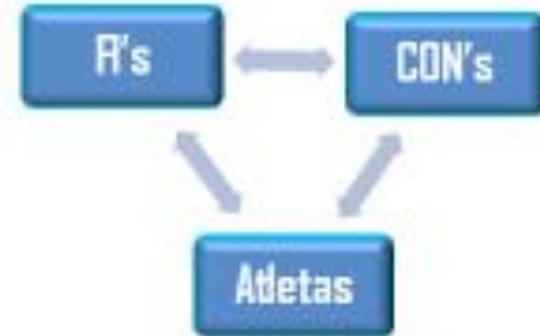


Agenda  
2030  
Agenda  
2020

## Alto Rendimiento



23 de Junio  
de 1894



Deporte al Servicio del Ser Humano



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	



Cooperación Española  
CONOCIMIENTO // INTERCONECTA





**Compromete a toda la familia olímpica a buscar el equilibrio en todos los niveles del deporte.**

**El proyecto del COI sobre igualdad de Género es un resultado tangible de este compromiso.**

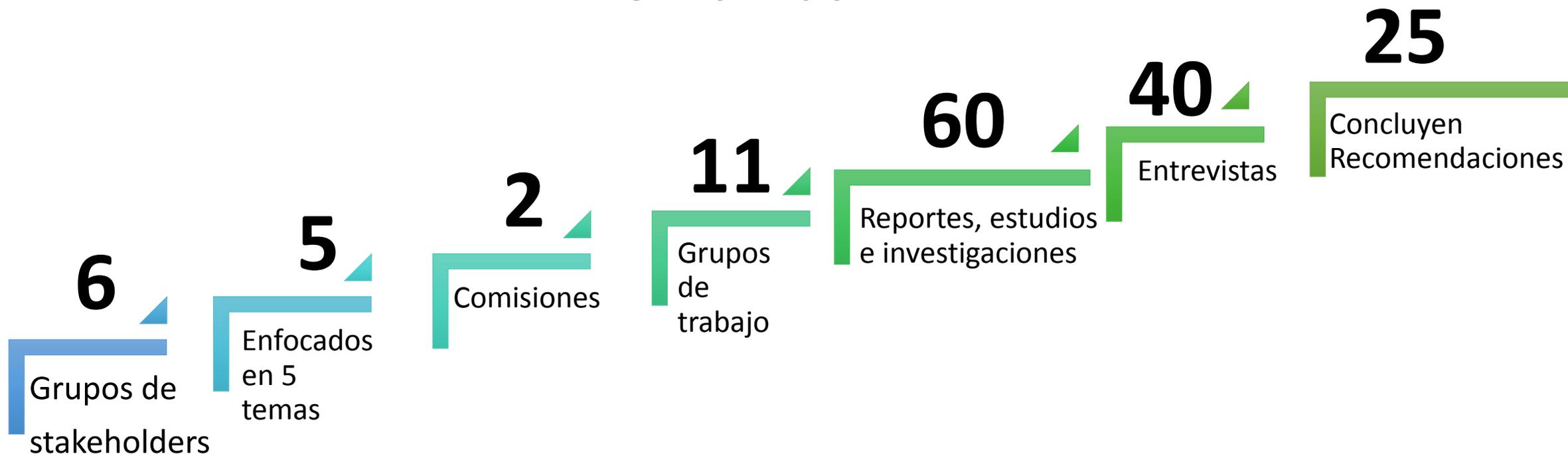
**Agenda 2020  
de 2014  
Ruta Estratégica del  
MO**

**Liderado por Comisiones de Atletas y Mujer y Deporte, plantea soluciones alternativas para lograr el objetivo de igualdad en el deporte. Un objetivo que todos podemos apoyar.**

**Este proyecto concluye 25 recomendaciones sobre las cuales, directivos, atletas, federaciones y ejecutivos podemos dar pasos e interactuar para que juntos logremos cambios.**



# Proyecto de revisión de la Igualdad de Género del COI en cifras





# Recomendaciones

# 25

Recomendaciones

# 5

Temas

- ✓ Deporte
- ✓ Representación e imagen
- ✓ Financiación
- ✓ Gobernanza
- ✓ Recursos humanos, monitoreo y comunicaciones



# Recomendaciones

Recomendaciones

# Deporte

1. Participación en JJOO
2. Formatos de Competencia y Reglamento
3. Uniformes
4. Aparatos
5. Técnicos
6. Entrenadores
7. Instalaciones y escenarios
8. Programa de competencias
9. Médicos
10. Proteger atletas del acoso y abuso sexual en el deporte
11. Transición del deporte a la vida profesional

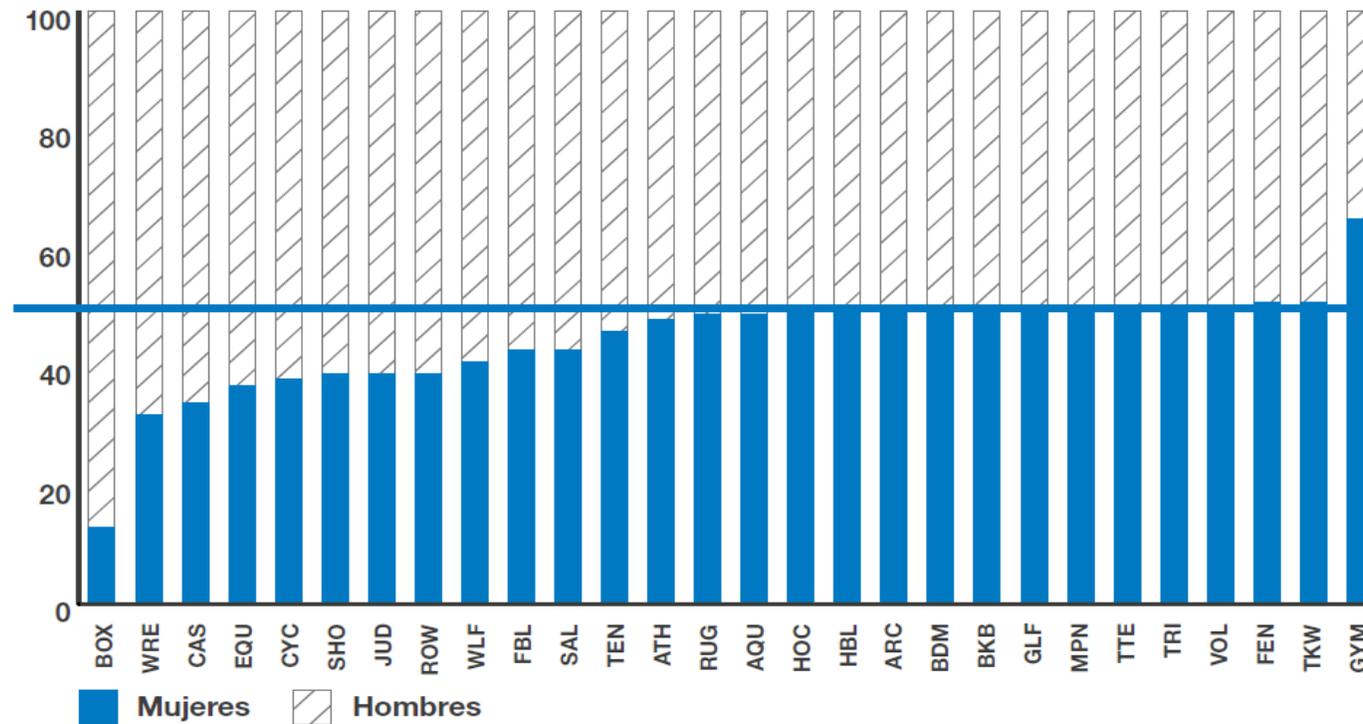


# 1.Participación en JJOO

- Garantizar la plena igualdad de género en los cupos de atletas y las pruebas de medalla a partir de los Juegos Olímpicos de 2024 y los Juegos Olímpicos de Invierno de 2026.
- En todos los deportes, disciplinas y pruebas por equipos, garantizar un número idéntico de equipos (y, cuando corresponda, de atletas) de cada género.
- En todas las pruebas individuales, el número de participantes hombres y mujeres debe ser el mismo por prueba y/o por disciplina.



# Participación de Atletas en Rio 2016





## 2. Formatos de Competencia y Reglamento

Velar por que el formato de competición (distancias, duración de los segmentos de competición, número de rondas, y demás) entre hombres y mujeres sea lo más equitativo posible.

## 3. Uniformes

Velar por que los uniformes de competición reflejen los requisitos técnicos del deporte y no presenten diferencias injustificadas.

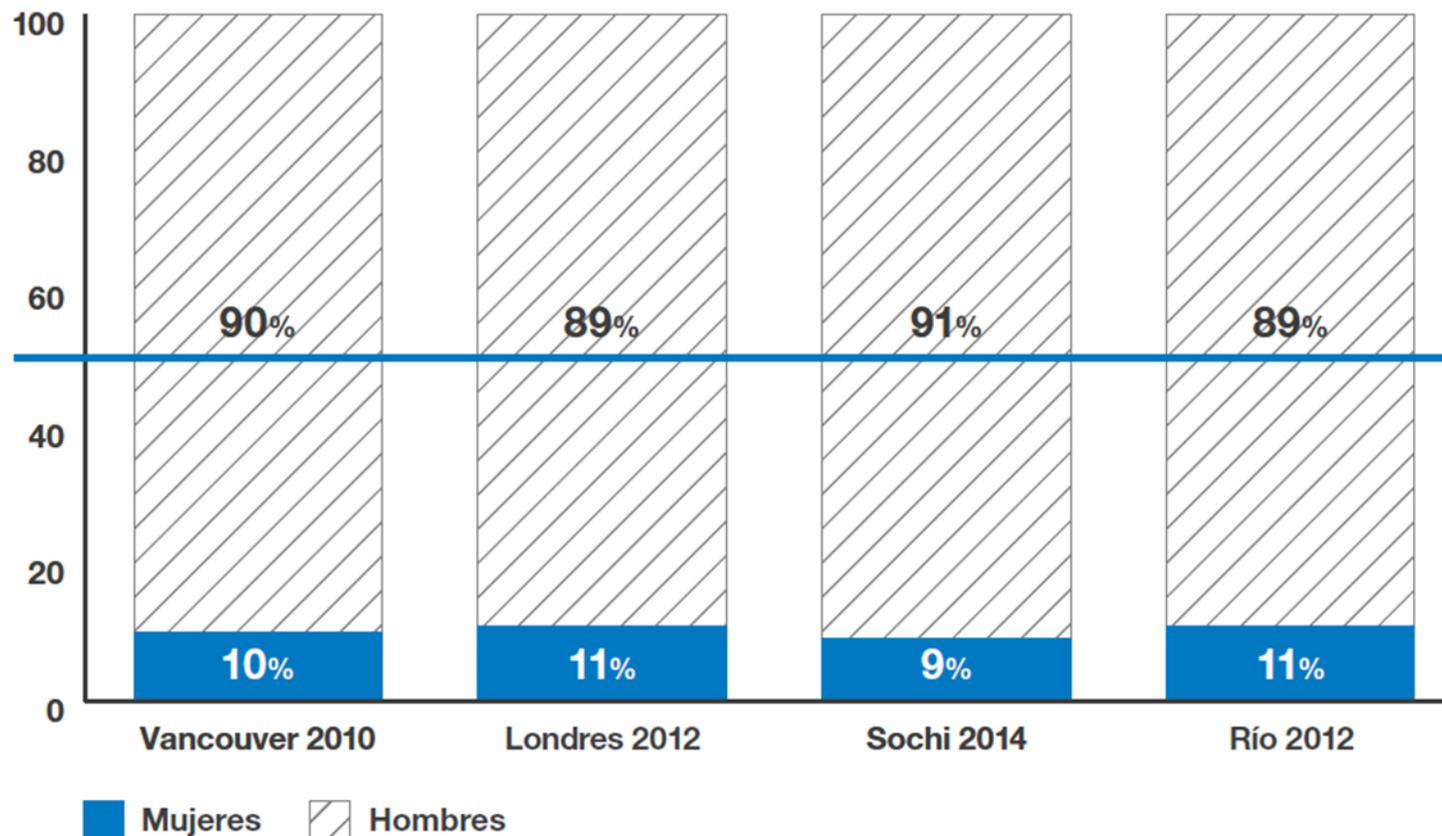
## 4. Aparatos

Cuando sea posible, el equipamiento específico para cada deporte debe ser el mismo para hombres y mujeres.



# 5. Oficiales Técnicos

Velar por el equilibrio de género entre los oficiales técnicos





## 6. Entrenadores

Equilibrio de género entre los entrenadores seleccionados para participar en los Juegos Olímpicos.

## 7. Instalaciones

Velar por que las mujeres y los hombres utilicen las mismas instalaciones y terrenos de juego siempre y cuando sea posible.

## 8. Programa de Competición

Representación equitativa de las pruebas femeninas y masculinas en el programa de competición



## 9. Cuestiones Médicas

Para garantizar un tratamiento equitativo de los atletas de ambos géneros, cuando se traten temas como la salud y la seguridad, o los cambios de equipamiento, las pruebas y/o estudios médicos deben realizarse con ambos géneros.

## 10. Protección de los atletas ante el acoso y los abusos en el deporte

Considerar la posibilidad de incluir la prevención del acoso y los abusos en el deporte de Buena Gobernanza del COI.

## 11. Transición de Carrera

Desarrollo de un plan estratégico sobre la transición de las mujeres olímpicas hacia la carrera post-competitiva y aprovechamiento de los programas existentes en este ámbito



# Representación e Imagen

## Recomendaciones

12. Representación equilibrada de los medios de comunicación para ambos géneros.

El COI debe exigir a su administración la adopción de principios y directivas en aras de una representación justa y equilibrada en todas sus comunicaciones.

13. Comités Organizadores de Juegos Olímpicos.

Como parte de su compromiso de respetar la Carta Olímpica y proteger la marca olímpica, los COJO representarán de manera justa e igualitaria a mujeres y hombres en todos los aspectos de los Juegos Olímpicos.

14. Comunicaciones Asociadas.

Se refrenda la necesidad de que todos los medios de comunicación ofrezcan una representación justa e igualitaria de las deportistas. El COI debe adoptar mecanismos que ofrezcan respuestas a esta cuestión y velen por su cumplimiento en colaboración con el Movimiento Olímpico y sus socios.



# Recomendaciones

## Financiación

### 15. Requisitos de Financiación

El Movimiento Olímpico dedica una parte de su presupuesto operativo a la consecución de sus objetivos de igualdad de género en el terreno de juego, los puestos directivos y en su propia administración.

### 16. Iniciativas de los CON y FI

Reconociendo que algunos CON y FI ya dedican parte de sus presupuestos a la financiación de programas para mujeres, el Grupo de Trabajo recomienda encarecidamente que otras organizaciones adopten la misma práctica.

### 17. Igualdad en pagos

Los CON y las FI establecerán mecanismos para abordar las desigualdades entre mujeres y hombres en materia de premios en metálico u otros pagos a los atletas.

# Gobernanza

## 18. Desarrollo de liderazgo en Gobernanza

El COI establecerá mecanismos estratégicos para incrementar el número de mujeres candidatas a puestos directivos y de comisiones ejecutivas.

## 19. Proceso electoral de Miembros COI

El COI debe velar por que su proceso electoral refleje su compromiso en pos de una afiliación diversa y equilibrada.

## 20. Proceso electoral de CON's y FI's

El Movimiento Olímpico debe reconsiderar sus procesos electorales con miras a desarrollar estrategias que permitan alcanzar una representación equilibrada del género en sus órganos directivos.

## 21. Roles y Responsabilidades

El COI y el Movimiento Olímpico deben abordar el menosprecio de las cuestiones de género. Para ello, mujeres y hombres deben ser igualmente responsables de la adopción y la sustentabilidad de las cuestiones de género en sus organizaciones, velando por que las mujeres desempeñen puestos de influencia y toma de decisiones en la organización.

## 22. Liderazgo en Igualdad de Género

Nombrar a una/o alta/o ejecutiva/o del COI como coordinador(a) de todas las actividades de igualdad de género que tengan un impacto sobre la administración del COI y sobre el Movimiento Olímpico.



# Recursos Humanos, Monitoreo y Comunicaciones

## 23. Cultura organizacional inclusiva y diversidad en el liderazgo

El Comité de Recursos Humanos del COI incorporará las medidas necesarias en su Plan de Sustentabilidad y la Estrategia 2020 de Desarrollo del Personal de la Olimpiada 2017-2020.

## 24. Sistema de Seguimiento y Evaluación

Adoptar un sistema de control concreto para realizar un seguimiento, medir y evaluar de manera continuada las actividades en materia de igualdad de género y sus resultados. Dicho mecanismo ha de ser claro, fácil de usar y eficiente, y debe permitir la coordinación entre diferentes ámbitos de trabajo y organizaciones.

## 25. Plan de Comunicaciones

El Grupo de Trabajo enfatiza sobre la necesidad de disponer de un plan de comunicación exhaustivo que permita difundir los resultados del proyecto de manera continuada. Se necesita un plan de comunicación compuesto por múltiples acciones para concienciar sobre las iniciativas de igualdad de género y facultar la labor de administradores, atletas, oficiales de los Juegos y autoridades de este ámbito.



Los resultados de la investigación del Grupo de Trabajo sobre mujer y Deporte, han permitido adelantar pasos gigantes en temas de Igualdad de Género en el Movimiento Olímpico y son ejemplo para desarrollar similares ejercicios o implementar directrices que fortalezcan las políticas públicas en el entorno el deporte en el mundo